



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 13 DE OCTUBRE DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 15536/2026, mediante el cual se eleva la propuesta de conformación de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química y Analista Químico, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Francisco Matías GARIBOTTO (DU N° 24365069), Director del Departamento de Química, eleva lo solicitado.

Que se ha dado cumplimiento a las pautas establecidas por la OCD N° 18/13, mediante la cual se regulan la constitución, atribuciones y funciones de las Comisiones de Carrera.

Que la Secretaría Académica ha tomado la intervención correspondiente.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día veintiocho de septiembre del corriente año (28/09/2026) resolvió por unanimidad aprobar lo solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la conformación de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química y Analista Químico, de acuerdo al siguiente detalle:

Directora:

-Dra. María Evangelina GUIÑEZ (DU N° 29539065)

Vicedirector:

-Dra. Vanesa Alejandra MUÑOZ (DU N° 31542527)

Integrantes Docentes:

-Dra. María Guadalupe GARCÍA (DU N° 29979316)

-Dra. Alejandra VILLAGRÁN OLIVARES (DU N° 36415104)



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

-Dr. Eduardo Luciano GUTIÉRREZ (DU N° 35117441)

-Dra. María Gabriela AMAYA (DU N° 25312947)

-Dr. Carlos Alberto LOPEZ (DU N° 29213185)

-Dra. Sofía PIGUILLEM PALACIOS (DU N° 35187255)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

PRB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/10/2026 09:30:48
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/10/2026 10:15:28
Razon: Autorizado por Oscar Parravicini



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/10/2026 14:48:19
Razon: Autorizado por Sebastian Antonio Andujar